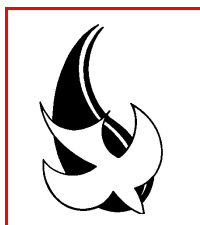


PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN



EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO Normas y Orientaciones

Es motivo de gran alegría en nuestra parroquia el acoger a nuevos miembros por el Sacramento del Bautismo.

Si se encuentra cualquier dificultad en las normas siguientes, hablar sin miedo con un sacerdote o un miembro del equipo pastoral.

BAUTISMO DE ADULTOS

Nuestra parroquia siempre da la bienvenida a los adultos que quisieran ser bautizados.

La mayoría de los que piden el Bautismo también se preparan para los sacramentos de la Comunión y de la Confirmación. En esto les ayuda un proceso de formación en la fe católica que se llama RICA (*siglas que significan el Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos*).

Para mayor información, hablar con un sacerdote o un miembro del equipo pastoral, en cualquier momento.

BAUTISMO DE NIÑOS

Normalmente los padres que piden el Bautismo son miembros de nuestra parroquia. En ciertos casos puede que los hijos de otras personas sean admitidos al Bautismo.

FECHAS DE BAUTISMO

Los bautismos se hacen mensualmente el tercer fin de semana.

(Notar bien: No es de costumbre hacer bautizos durante el tiempo de Adviento -- antes de la Navidad, y de Cuaresma -- antes de la Pascua de Resurrección.)

- Los padres pueden escoger el sábado (después de la misa de las 7:30 pm) o el domingo (después de la misa de las 11:00 am).
- Para mayor información, consultar el boletín semanal o llamar a la oficina parroquial.

PREPARACIÓN DE PADRES Y PADRINOS

A los padres y padrinos se les obliga participar en dos reuniones de formación espiritual.

Normalmente las reuniones tienen lugar el primer y el segundo martes del mes (*menos en el Adviento y la Cuaresma*) en la escuela a 7:00 pm. Llamar a la oficina o a Ruperto Pañi para informarse de los detalles.

Los padrinos que viven a gran distancia y por tanto no pueden participar en las reuniones deben presentar una carta de su párroco que declara que han sido preparados para ser padrinos.

INSCRIPCIÓN DE NIÑOS

- Ha de inscribir a los niños para el Sacramento de Bautismo.
- Sólo los padres, o los que ejercen la autoridad de padres, pueden inscribir a un niño/ a.
- El niño debe tener menos de siete años. (*Los que tienen siete años o más deben participar en el programa parroquial de educación religiosa en preparación para el sacramento.*)
- Se consigue la forma de inscripción al visitar o llamar la oficina parroquial.
- Se debe presentar una copia del acta de nacimiento del niño/a para inscribirle.

PADRINOS

- Con los padres del niño, los padrinos sirven de guías en la vida cristiana.
- Un solo padrino es necesario. Pero normalmente una familia presenta a dos: padrino y madrina.
- Uno de los padrinos debe ser un católico/a:
 - que vive y practica su fe,
 - que tiene por lo menos 14 años,
 - que ha recibido los tres sacramentos de iniciación (*Bautismo, Confirmación, Comunión*),
 - al que no le es prohibido comulgar
- En caso de un padrino católico, si no es soltero, debe de haberse casado por la Iglesia católica.
- La familia puede escoger a un padrino NO católico. En ese caso, debe ser un cristiano bautizado de otra iglesia cristiana. A los no cristianos es prohibido servir de padrino de Bautismo.

